



## **POLICÍA LOCAL**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

# **INTERVENCIONES RELEVANTES**

**Día: 19 / 20 de Julio de 2022**



## **POSITIVO EN DROGAS Y ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA**

20,40 horas: En la C/ Girasol, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitaron la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, al conductor de un patinete eléctrico, Sr. D. B..R. La citada prueba resultó positiva en cocaína y THC, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo. A su vez, también se le solicitó la realización de la prueba de la alcoholemia, resultando el test positivo, por lo que se procedió a instruir por este motivo un segundo Expediente Administrativo. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

## **POSITIVO EN DROGAS**

21,40 horas: En la C/ Girasol, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control preventivo, solicitaron la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes al conductor de un patinete eléctrico, Sr. D. F..G. La citada prueba resultó positiva en cocaína y THC, por lo que se procedió a incoar el correspondiente Expediente Administrativo. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

## **CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA Y OTRAS INFRACCIONES**

19,40 horas: En la Plaza de Méjico, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control de zona, identificaron y denunciaron a 8 jóvenes, todos ellos menores de edad (entre 14 y 17 años de edad), por consumo de alcohol en la vía pública. Además, también se denunció a dos de ellos en base a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, por causar molestias de música en tono elevado procedente de sendos aparatos reproductores de sonido portátiles con altavoz, alterando con ello la tranquilidad pública.

02,00 horas: En la C/ José Simón Cabarga, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control de zona, identificaron y denunciaron al Sr. D. P..C., por consumir alcohol en la vía pública. También fue denunciado en base a la ley 4/25015 por negativa a ser identificarse.

02,10 horas: En la C/ El Ojáncano, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un requerimiento ciudadano, identificaron y denunciaron a los Señores D. W..T. y D. T..S., por consumir alcohol en la vía pública.

## **ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS**

01,55 horas: En la C/ Río de la Pila, miembros de la Policía Local, identificaron y denunciaron al Sr. D. L..R., como responsable de un establecimiento hostelero, por música en tono elevado y molestias al vecindario.

02,00 horas: En la C/ El Ojancano, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron al Sr. D. Y..F., como responsable de un establecimiento hostelero, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por incumplir las condiciones de la Licencia (reproduce música y dispone de cocina sin tener autorización para ello).

## **RUIDOS EN VIVIENDA**

02,00 horas: En la C/ Rogelio de Egusquiza, miembros de la Policía Local, identificaron y denunciaron a D<sup>a</sup>. M..S., como responsable de una vivienda, por molestias de música y voces en tono elevado, perturbando con ello el descanso vecinal.

## **INVESTIGADOS NO DETENIDOS**

### **DOS SUPUESTOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL Y POSITIVO EN DROGAS:**

19,50 horas: En la Rotonda de la C/ La Libertad, confluencia con la C/ Marino Fernández Fontecha, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitaron la documentación al conductor de un turismo, Sr. D. G..F. Una vez identificado, se comprobó que le constaba ya cumplida, una pérdida de vigencia del permiso de conducción por pérdida total de puntos asignados, dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria y no tenía realizado el curso de sensibilización y reeducación vial para recuperar el mismo. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo, denunciado por tener el seguro obligatorio caducado, fue retirado por una grúa urbana al depósito municipal de Ojaiz.

Posteriormente, sobre las 00,25 horas, otra dotación de agentes de la Policía Local, cuando patrullaban por la C/ Cajo, observaron cómo en dirección contraria circulaba un vehículo, el cual, al observar la presencia policial, intentó hacer una maniobra evasiva. Por tal motivo, procedieron a darle el alto y a la identificación de su conductor. Una vez documentado, se comprobó que era la misma persona con la que se había intervenido en la tarde anterior por un supuesto delito contra la seguridad vial, por constarle una pérdida de vigencia del permiso de conducción por pérdida total de los puntos asignados, dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria y no tenía realizado el curso de sensibilización y reeducación vial para recuperar el mismo y que conducía el mismo vehículo. Por tal motivo se instruyeron unas segundas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo fue retirado nuevamente por una grúa urbana al depósito municipal de Ojaiz, donde quedó a disposición judicial, ya que no daba la fianza suficiente de que no lo volviera a conducir, ya que manifestó que otra persona iría a por él al depósito. Durante el transcurso de esta segunda intervención, se le solicitó la realización de la prueba de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes, arrojando en el test un resultado positivo en cocaína, THC y opiáceos, por lo que se procedió a incoar el correspondiente Expediente Administrativo.

### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:**

22,00 horas: En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía de Santander, interceptaron y solicitaron la documentación al conductor de un turismo, Sr. D. L..A., tras observarle circular por la citada calle, siendo conocedores por intervenciones anteriores de que posiblemente tenía el permiso de conducir suspendido temporalmente. Una vez documentado, se comprobó que efectivamente, le constaba ya cumplida, una pérdida de vigencia del Permiso de Conducción por pérdida total de puntos asignados, dictada por la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria y no tenía realizado el curso de sensibilización y reeducación vial para recuperar el mismo, por lo que se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al depósito municipal de Ojaiz.

## **OTRAS INTERVENCIONES**

### **COLABORACIÓN CON BOMBEROS MUNICIPALES:**

07,25 horas: En la C/ Castelar, miembros de la Policía Local, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la revisión de un balcón, a la altura de un cuarto piso, al haber caído previamente varios cascotes a la vía pública.

**INFRACCIÓN A LA LEY 4/2015:**

02,30 horas: En la C/ Fernando de los Ríos, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un requerimiento ciudadano, identificaron y denunciaron al Sr. D. V.O., por desobediencia a las indicaciones de los agentes.

**INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA:**

04,00 horas: En la C/ Los Aguayos, miembros de la Policía Local, identificaron y denunciaron al Sr. D. P..J., por satisfacer las necesidades fisiológicas (miccionar) en la vía pública.

**TENENCIA DE DROGAS Y/O ARMAS E INFRACCIONES A LA LEY 4/2015:**

Durante la pasada tarde/noche de ayer martes, miembros de la Policía de Santander, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identificaron y registraron a dos varones, incautando a cada uno de ellos un trozo de una sustancia supuestamente hachís. Además, a uno de los denunciados, se le confiscó una navaja, instruyéndose las correspondientes actas de intervención. A su vez, otra persona, fue denunciada por desobediencia a las indicaciones de los agentes.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)